



## **ACUERDO** (15/05/2014)

**VISTA** la relación de ciudadanos seleccionados por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil como posibles miembros de los Jurados Electorales Especiales para el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2014.

### **CONSIDERANDOS**

Para el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2014, convocado por Decreto Supremo N.º 009-2014-PCM, se ha dispuesto, mediante la Resolución N.º 082-2014-JNE, de fecha 5 de febrero de 2014, la conformación de 96 Jurados Electorales Especiales (JEE) distribuidos en el territorio nacional, los cuales cuentan entre sus miembros con ciudadanos designados siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 33, literal c, de la Ley N.º 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones (LOJNE), por el cual, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) ha seleccionado aleatoriamente listas de veinticinco ciudadanos domiciliados en cada uno de los distritos sedes de los JEE, para que luego, este colegiado efectúe la designación mediante sorteo en audiencia pública.

De conformidad con lo dispuesto por la LOJNE, en su artículo 35, los JEE se rigen, en lo aplicable, por las normas del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones en lo concerniente a obligaciones, impedimentos, quórum, sesiones, acuerdos, fallos, deliberaciones, nulidades y votaciones. Así, de acuerdo al artículo 12, literal c, de la misma ley, están impedidos de integrar el colegiado, los ciudadanos que pertenecen formalmente o hayan pertenecido en los últimos cuatro años a una organización política.

Al cruce de información con la base de datos del Registro de Organizaciones Políticas (ROP), como actividad previa al sorteo en acto público que se realizará el próximo lunes 19 de mayo de 2014, se constata que los siguientes ciudadanos seleccionados para los JEE que se indica, registran afiliación política:

	JEE	DNI	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	CHACHAPOYAS	33433183	FRANCISCO MARTIN	GONZALES	CHUMBE
2	CASTILLA	30586703	YVON CONSUELO	NUÑEZ	RENDON
3	LA UNION	30941872	IRENE CARITO	PANTIGOSO	FERNANDEZ
4	HUAMALIES	22491706	MIGUEL ANGEL	SABRERA	ORTIZ
5	HUAMALIES	22894507	MAGALY	CERVANTES	ROSALES
6	HUANUCO	22510092	ELVA YENY	ALMONACID	MEZA
7	YAROWILCA	31671899	ARCADIO	AGUIRRE	ROJAS
8	TARMA	21120491	CLELIA FLOR	DE LA CRUZ	ECHEA
9	PACASMAYO	19183902	ROSA UMEIA	CHIROQUE	HERNANDEZ
10	HUARAL	16022569	PILAR KARIN	MAGUIÑO	SOTO
11	MARISCAL RAMON CASTILLA	05781270	MAX ALBERTO	RODRIGUEZ	PINEDO
12	TAMBOPATA	08147379	ERICK HERNAN	CORAL	REATEGUI
13	MOYOBAMBA	00803921	ANA	OLORTEGUI	SANCHEZ
14	SAN MARTIN	01109201	MALLURI	RAMIREZ	RAMIREZ
15	TARATA	00661177	VIANNEY WILSON	MAYTA	VILLANUEVA
16	TARATA	40155090	ROSENDO	FLORES	TORRES

Por lo expuesto, este órgano colegiado, en cumplimiento de la norma citada y a fin de garantizar la plena imparcialidad de los Jurados Electorales Especiales, considera necesario excluir del procedimiento de designación de miembros de estos órganos jurisdiccionales temporales, a los dieciséis ciudadanos que se encuentran en dicha situación.



Por lo tanto, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones,

#### **ACUERDA**

**Artículo único.- EXCLUIR** a los ciudadanos que se indica a continuación, de la lista de seleccionados como posibles miembros de los Jurados Electorales Especiales de Chachapoyas, Castilla, La Unión, Huamalíes, Huánuco, Yarowilca, Tarma, Pacasmayo, Huaral, Mariscal Ramón Castilla, Tambopata, Moyobamba, San Martín y Tarata, respectivamente, para el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2014:

	JEE	DNI	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	CHACHAPOYAS	33433183	FRANCISCO MARTIN	GONZALES	CHUMBE
2	CASTILLA	30586703	YVON CONSUELO	NUÑEZ	RENDON
3	LA UNION	30941872	IRENE CARITO	PANTIGOSO	FERNANDEZ
4	HUAMALIES	22491706	MIGUEL ANGEL	SABRERA	ORTIZ
5	HUAMALIES	22894507	MAGALY	CERVANTES	ROSALES
6	HUANUCO	22510092	ELVA YENY	ALMONACID	MEZA
7	YAROWILCA	31671899	ARCADIO	AGUIRRE	ROJAS
8	TARMA	21120491	CLELIA FLOR	DE LA CRUZ	ECHEA
9	PACASMAYO	19183902	ROSA UMEIA	CHIROQUE	HERNANDEZ
10	HUARAL	16022569	PILAR KARIN	MAGUIÑO	SOTO
11	MARISCAL RAMON CASTILLA	05781270	MAX ALBERTO	RODRIGUEZ	PINEDO
12	TAMBOPATA	08147379	ERICK HERNAN	CORAL	REATEGUI
13	MOYOBAMBA	00803921	ANA	OLORTEGUI	SANCHEZ
14	SAN MARTIN	01109201	MALLURI	RAMIREZ	RAMIREZ
15	TARATA	00661177	VIANNEY WILSON	MAYTA	VILLANUEVA
16	TARATA	40155090	ROSENDO	FLORES	TORRES

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**SS.  
TÁVARA CÓRDOVA**

**CHÁVARRY VALLEJOS**

**AYVAR CARRASCO**

**RODRÍGUEZ VÉLEZ**

**Samaniego Monzón**  
Secretario General  
mar